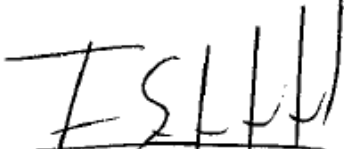


 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Código: GCN-M001
	MANUAL PARA LA PROMOCIÓN Y CAPTURA DE NUEVAS PRACTICAS INNOVADORAS	Versión: 1
		Vigencia desde: 29 de Septiembre de 2017

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION ¹	FECHA	DESCRIPCION DE LA MODIFICACION
1	29 de Septiembre de 2017	<p>Se construye un manual para la promoción y captura de buenas prácticas, con el propósito de identificar las buenas prácticas al interior de la entidad y fomentar su replicación en las demás dependencias o Alcaldías Locales a los cuales aplica.</p> <p>Se estructura el documento, atendiendo los cambios surtidos mediante decreto 411 de 2016, el nuevo marco estratégico y modelo de operación por procesos adoptados mediante resolución 162 de 2017.</p>

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
 Juan Sebastian Jiménez Castro Analista de Proceso Oficina Asesora de Planeación	 Lisbeth Aguirre Carranza Profesional Grupo – SIG Normalización	 Lady Johanna Medina Munoz Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Tatiana Santos Yate Profesional-Contratista Oficina Asesora de Planeación	

¹ Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno

Nota: Si este documento se encuentra impreso, se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Código: GCN-M001
	MANUAL PARA LA PROMOCIÓN Y CAPTURA DE NUEVAS PRACTICAS INNOVADORAS	Versión: 1
		Vigencia desde: 29 de Septiembre de 2017

Tabla de contenido


<u>Introducción</u>	3
<u>Herramienta de identificación de buenas prácticas</u>	4
<u>Identificación del Conocimiento</u>	5
<input type="checkbox"/> <u>Macroproceso</u>	5
<input type="checkbox"/> <u>Proceso</u>	6
<input type="checkbox"/> <u>Dependencia/Alcaldía Local</u>	6
<input type="checkbox"/> <u>Equipo de Trabajo</u>	7
<input type="checkbox"/> <u>Fecha de Inicio buena practica</u>	7
<input type="checkbox"/> <u>Nivel Organizacional</u>	7
<input type="checkbox"/> <u>Aplicación Metodológica</u>	7
<input type="checkbox"/> <u>Fuente</u>	8
<input type="checkbox"/> <u>Tipo de Innovación</u>	8
<u>Retención del Conocimiento</u>	9
<input type="checkbox"/> <u>Deposito de la buena practica</u>	9
<input type="checkbox"/> <u>Visibilidad</u>	9
<input type="checkbox"/> <u>Acceso</u>	10
<u>Uso del Conocimiento</u>	10
<input type="checkbox"/> <u>Breve Explicación de su uso</u>	10
<input type="checkbox"/> <u>Evidencia de sus Beneficios</u>	10
<input type="checkbox"/> <u>Resultados Obtenidos en su Uso</u>	11
<u>Difusión del Conocimiento</u>	11
<input type="checkbox"/> <u>Difusión</u>	11
<input type="checkbox"/> <u>Flujo del Conocimiento</u>	12
<u>Desarrollo del Conocimiento</u>	12
<input type="checkbox"/> <u>Objetivo de la Buena Práctica</u>	12
<input type="checkbox"/> <u>Fortalezas de la Buena Practica</u>	12
<input type="checkbox"/> <u>Requerimientos/Difultades de Implementación de la Buena Práctica</u>	12
<u>Adquisición de la buena practica</u>	12
<input type="checkbox"/> <u>Expertos</u>	13
<input type="checkbox"/> <u>Procesos de Enseñanza sobre el buen uso de la practica</u>	13

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Código :GCN-M001
	MANUAL PARA LA PROMOCIÓN Y CAPTURA DE NUEVAS PRACTICAS INNOVADORAS	Versión: 1
		Vigencia desde: 29 de Septiembre de 2017

Introducción

El presente documento tiene como propósito establecer una guía metodológica para la documentación de buenas prácticas identificadas en las distintas dependencias y Alcaldías Locales, de tal manera que facilite la apropiación por parte de los miembros de los equipos de trabajo y su posterior replica en las demás dependencias y Alcaldías Locales. Para ello, el presente manual se enmarca dentro del proceso de Gestión del Conocimiento y constituye una guía para el diligenciamiento de la herramienta de identificación de buenas prácticas.

Es así como la identificación de buenas prácticas se posicionará como uno de los pilares del ejercicio de mejoramiento continuo, por lo cual es necesario la apropiación de cada uno de los servidores públicos en la documentación, difusión y generación de innovaciones que permitan articular los flujos de conocimiento producidos por la entidad, con la aplicación cotidiana de los procesos y procedimientos. Es por ello, que es necesario establecer una serie de parámetros que estandaricen la identificación de prácticas innovadoras, para así consolidar una cultura de gestión del conocimiento como insumo para la toma de decisiones.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Código :GCN-M001
	MANUAL PARA LA PROMOCIÓN Y CAPTURA DE NUEVAS PRACTICAS INNOVADORAS	Versión: 1
		Vigencia desde: 29 de Septiembre de 2017

Herramienta de identificación de buenas prácticas

Para una efectiva identificación de buenas prácticas en la entidad, la Oficina Asesora de Planeación ha diseñado una herramienta para tal fin, la cual tiene como objetivo la documentación de aquellas practicas innovadoras que han sido identificadas por los miembros de los equipos de trabajo, de tal manera que permita definir cada uno de los puntos constitutivos de la buena práctica y establecer el desarrollo y aplicación que ha tenido en el mejoramiento del que hacer institucional, en relación con la optimización de procesos, procedimientos, actividades y/o resultados de cara a la ciudadanía.


Por otro lado, es importante mencionar que esta herramienta se enmarca dentro del proceso de *Gestión del Conocimiento* el cual hace parte del nuevo modelo de operación por procesos que la Secretaría Distrital de Gobierno ha adoptado, por lo tanto la identificación de buenas prácticas es considerado uno de los pilares para su implementación, en el sentido de que va a permitir la documentación tanto de buenas prácticas que sean replicables en los distintos niveles de la entidad, como también aquellas practicas en las cuales los resultados obtenidos no han sido los esperados.

En cuanto a aquellas practicas en las cuales los resultados no han sido los esperados, el objetivo es definir cada uno de los puntos críticos los cuales incidieron en la no obtención de los resultados esperados en la entidad y tener la capacidad de no cometer los mismos errores en las acciones diarias que se llevan a cabo en el marco las funciones y competencias de la Entidad.

La herramienta cuenta con seis categorías en las cuales se desagregan algunos puntos que permiten identificar de manera completa los elementos constitutivos de la buena práctica, por otro lado, teniendo en cuenta que en el marco de la innovación institucional debe existir cierto nivel de replicabilidad en los demás procesos y Alcaldías Locales, las seis categorías son las siguientes:

1. Identificación del Conocimiento
2. Retención del Conocimiento
3. Uso del Conocimiento
4. Difusión del Conocimiento
5. Desarrollo del Conocimiento
6. Apropiación de la Buena Practica

A partir de estas seis (6) categorías de la herramienta de identificación de buenas prácticas, se podrán realizar ejercicios efectivos de gestión del conocimiento, de tal manera que los miembros de los equipos de trabajo compartan las lecciones aprendidas que han resultado de las acciones diarias que se han llevado a cabo fruto de sus funciones y obligaciones, así mismo el reto es documentar y socializar aquellos casos de éxito en los cuales se han realizado innovaciones a la gestión obteniendo excelentes resultados. En síntesis

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Código :GCN-M001
	MANUAL PARA LA PROMOCIÓN Y CAPTURA DE NUEVAS PRACTICAS INNOVADORAS	Versión: 1
		Vigencia desde: 29 de Septiembre de 2017

la identificación de buenas prácticas de gestión estará alineada con los principios de innovación, gestión por resultados y modernización que se encuentran plasmados en el marco estratégico de la entidad.²

- **Identificación del Conocimiento**

El apartado de identificación del conocimiento, tiene como objetivo definir una serie de elementos que permita caracterizar a profundidad los elementos que integran la buena práctica a documentar. En él se establece Macroproceso y proceso al cual pertenece, la dependencia o Alcaldía Local que ha desarrollado la buena práctica, el equipo de trabajo que ha innovado en la gestión, la fecha de inicio de su implementación, el nivel organizacional al cual pertenece, el referente metodológico, si aplica o no, la fuente de la innovación y finalmente el tipo de innovación.

A partir de estas variables se podrá realizar un acercamiento más profundo a identificar los elementos que componen la buena práctica, sin embargo si existen algunas categorías adicionales, estas serán incluidas en la herramienta en la medida que sea evaluada su utilidad. Dado que el diligenciamiento de cada categoría debe guardar coherencia entre un caso y otro, a continuación se presentan los elementos mínimos que deben ser identificados en cada una.

- **Macroproceso**


En este apartado, atendiendo el nuevo modelo de operación por procesos de la entidad, se debe asociar si aplica, el Macroproceso al cual pertenece el proceso correspondiente, de tal manera que permita identificar la alineación procedimental de la buena práctica identificada y su replicabilidad en otros Macroprocesos.

Es importante recordar que según el modelo operación por procesos vigentes, existen los siguientes Macroprocesos:

1. Planeación Estratégica
2. Gerencia de la Información
3. Derechos Humanos
4. Gestión Territorial
5. Gestión Corporativa

Es necesario que a la hora de diligenciar la herramienta, se tenga claro el proceso en el cual se participa y a que Macroproceso pertenece.

² Resolución 162 de 2017. “Por el cual se adopta el Marco Estratégico de la Secretaría Distrital de Gobierno”.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Código :GCN-M001
	MANUAL PARA LA PROMOCIÓN Y CAPTURA DE NUEVAS PRACTICAS INNOVADORAS	Versión: 1
		Vigencia desde: 29 de Septiembre de 2017

- **Proceso**

En este punto es necesario asociar el proceso al cual pertenece el *uso de la buena práctica* de tal manera que según el tipo de proceso, pueda facilitar la replicabilidad en los demás procesos. Para el caso de las Alcaldías Locales, si la buena práctica atiende al mejoramiento en temas de adquisición de bienes y servicios para la Alcaldía, se debe asociar a **Gestión Corporativa Local**, si por otro lado la buena práctica facilita e innova la gestión policiva de la Alcaldía Local, esta, debe asociarse con el Proceso de **Inspección, Vigilancia y Control**, finalmente si la buena práctica atiende a mejorar los procesos de planeación del desarrollo local, la ejecución de proyectos de inversión local o mejorar la coordinación interinstitucional en el marco del Consejo Local de Gobierno, se debe asociarla practica con el proceso de **Gestión Pública Territorial Local**.

- **Dependencia/Alcaldía Local**

En este apartado se debe asociar la dependencia o Alcaldía Local la cual realizó la innovación y la buena práctica, de tal manera que se permita el reconocimiento por el desarrollo e innovación en la gestión. Es importante indicar que la asociación debe atender lo establecido en el Decreto 411 de 2016 “*Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno*”.

La estructura que se debe tener en cuenta es la siguiente:

1. DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

- 1.1 Consejo de Justicia
- 1.2 Alcaldías Locales
- 1.3 Oficina Asesora de Planeación
- 1.4 Oficina Asesora de Comunicaciones
- 1.5 Oficina de Control Interno
- 1.6 Oficina de Asuntos Disciplinarios
- 1.7 Dirección de Relaciones Políticas
- 1.8 Dirección Jurídica

2. SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN LOCAL

- 2.1. Dirección para la Gestión del Desarrollo Local
- 2.2. Dirección para la Gestión Policiva


3. SUBSECRETARÍA PARA LA GOBERNABILIDAD Y LA GARANTÍA DE DERECHOS

- 3.1. Dirección de Derechos Humanos
 - 3.1.1. Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia
 - 3.1.2. Subdirección de Asuntos Étnicos
- 3.2. Dirección de Convivencia y Diálogo Social

4. SUBSECRETARÍA GESTIÓN INSTITUCIONAL

- 4.1. Dirección de Gestión del Talento Humano
- 4.2. Dirección Administrativa
- 4.3. Dirección Financiera
- 4.4. Dirección de Tecnologías e Información
- 4.5. Dirección de Contratación

Nota: “Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto se considera “Copia no Controlada. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Código :GCN-M001
	MANUAL PARA LA PROMOCIÓN Y CAPTURA DE NUEVAS PRACTICAS INNOVADORAS	Versión: 1
		Vigencia desde: 29 de Septiembre de 2017

- **Equipo de Trabajo**

En este apartado se deben relacionar, si aplica el nombre, temática o área interna de cada dependencia que realizó el desarrollo de la buena práctica, atendiendo la división en equipos de trabajo que cada dependencia tenga.

Ejemplo:

Dependencia: Oficina Asesora de Planeación

Equipos de Trabajo: Equipo de Planeación Institucional

- **Fecha de Inicio buena practica**

En este punto, es importante establecer la fecha exacta en la cual se empezó a implementar la buena práctica en la optimización de la gestión administrativa, de tal manera que permita identificar el tiempo de implementación y el cambio de orientación en la gestión que ha sido resultado de la innovación realizada.


- **Nivel Organizacional**

En cuanto a la casilla de nivel organizacional, existen tres opciones de diligenciamiento los cuales atienden a la utilidad de la buena práctica:

1. **Estratégico:** si la buena práctica tiene como propósito mejorar la toma de decisiones por parte de los líderes de proceso/Alcaldes Locales, se debe diligenciar Estratégico, ya que permitirá una más acertada toma de decisiones, con base en una mejor calidad de la información.
2. **Intermedio:** Corresponde al nivel intermedio entre la toma de decisiones y las actividades concretas, por lo cual si la buena práctica identificada constituye un insumo para la operación conjunta de la dependencia/Alcaldía Local, se debe diligenciar Intermedio.
3. **Operativo:** Si la buena práctica atiende y se constituye como un instrumento de operación en una actividad concreta, se debe seleccionar el nivel organizacional operativo, ya que facilita la identificación de aquellas buenas prácticas de gestión que se relacionan con instrumentos y actividades concretas.

- **Aplicación Metodológica**

En este apartado es importante definir si la buena práctica identificada es implementada a partir de algún referente metodológico o no, teniendo en cuenta que existen algunas innovaciones en materia teórica que pueden ser tomados como guía en el desarrollo de nuevos instrumentos o herramientas que permitan fortalecer las practicas de gestión.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Código :GCN-M001
	MANUAL PARA LA PROMOCIÓN Y CAPTURA DE NUEVAS PRACTICAS INNOVADORAS	Versión: 1
		Vigencia desde: 29 de Septiembre de 2017

Por otro lado en dado caso que no exista un referente metodológico directo con el cual se haya diseñado la nueva herramienta, deberá expresarse como un No Aplica (N/A).

- **Fuente**

La fuente hace referencia al origen de la idea de la buena práctica, teniendo como punto de partida que existen diferentes contextos en los cuales se puede crear un elemento innovador en la gestión.

Para ello, se han definido unas categorías las cuales permite identificar con mayor facilidad el origen de la buena práctica. Las categorías son las siguientes:

1. **Personas**

En dado caso que la buena práctica haya sido ideada por parte de una persona específica, se debe relacionar la opción “Personas”.

2. **Procesos**

Por otro lado, si la buena práctica tiene como origen los resultados obtenidos por el desempeño del proceso, entonces se debe asociar la opción procesos.

3. **Tecnología**

Si la fuente de la innovación es un desarrollo tecnológico que optimiza la gestión institucional, es importante relacionar la opción “Tecnología”.

4. **Gestión de la Mejora**


Así mismo, existe una importante fuente de innovación y buenas prácticas a partir de las lecciones aprendidas, que se pueden identificar en la gestión de la mejora que realiza cada dependencia y Alcaldía Local a partir de sus procesos. Para este caso, se elige la opción de Gestión para la Mejora.

5. **Investigaciones**

Finalmente si la buena práctica es resultado de una investigación realizada por la entidad, con el propósito de optimizar la gestión, es importante indicar y elegir la opción “Investigaciones”, lo cual permitirá identificar de mejor manera el origen de la innovación.

- **Tipo de Innovación**

Existen una serie de categorías que permiten identificar a mayor profundidad la tipología de la buena práctica. Para ello se han agrupado según tres categorías:

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Código :GCN-M001
	MANUAL PARA LA PROMOCIÓN Y CAPTURA DE NUEVAS PRACTICAS INNOVADORAS	Versión: 1
		Vigencia desde: 29 de Septiembre de 2017

1. Desarrollo

Si la buena práctica corresponde a una invención nueva y un desarrollo propio del equipo de trabajo, se debe relacionar la opción “Desarrollo”.

2. Mejora

Por otro lado, si la buena práctica corresponde a la mejora de algún elemento ya existente, se debe elegir en este campo la opción “Mejora”, el cual permite establecer que dentro del ciclo de gestión de la mejora se han realizado innovaciones en pro de la gestión.

3. Nueva Utilidad

Finalmente si la buena práctica atiende a un nuevo uso de algún mecanismo y/o herramienta de gestión, en este apartado se debe relacionar la opción “Nueva Utilidad”.

- **Retención del Conocimiento**

Este apartado de la herramienta de identificación de buenas prácticas tiene como objetivo definir el posicionamiento que tiene la buena práctica en relación con los equipos de trabajo y con los líderes o Alcaldes Locales, así poder caracterizar su apropiación frente a la gestión de cada día en la entidad.

- **Deposito de la buena practica**


En este apartado es importante describir el lugar físico o virtual donde se aloja la buena práctica, añadiendo también la persona responsable de su salvaguarda y distribución en los demás miembros de los equipos de trabajo.

- **Visibilidad**

Este campo de visibilidad se refiere al nivel de conocimiento acerca de la buena práctica, teniendo como punto de referencia el número o tipo de servidores públicos que tiene acceso y visibilidad frente a la innovación.

1. Alto

Si todos los miembros de la dependencia o Alcaldía Local conocen la buena práctica que se está implementando, se debe elegir la opción “Alto”.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Código :GCN-M001
	MANUAL PARA LA PROMOCIÓN Y CAPTURA DE NUEVAS PRACTICAS INNOVADORAS	Versión: 1
		Vigencia desde: 29 de Septiembre de 2017

2. Media

Por otro lado, en dado que caso que el acceso a la buena practica solo sea exclusiva de algunos miembros de los equipos de trabajo, se debe definir su visibilidad como “Media”.

3. Decisional

Finalmente, si la buena práctica o innovación solo se encuentra visible para el tomador de decisiones se debe relacionar la opción “Decisional”, ya que para este caso es importante establecer que la buena práctica constituye un insumo para la toma de decisiones por parte de los líderes de proceso y Alcaldes Locales.

- **Acceso**

El apartado de Acceso hace referencia a la disponibilidad para el uso de la buena práctica o innovación diseñada, dado que permite identificar el nivel de accesibilidad que tiene cada uno de los miembros de la dependencia o Alcaldía Local a su uso.

1. Alto

Si todos los integrantes tienen acceso a la práctica innovadora, se debe diligenciar “Alto.

2. Medio

Si no todos los miembros de la dependencia o Alcaldía Local, tienen acceso al uso de la buena práctica, se debe diligenciar “Medio”

3. Único

Finalmente si el acceso es exclusivo del líder de proceso o Alcalde Local, el acceso es Único y así debe quedar plasmada en este apartado.


- **Uso del Conocimiento**

Este punto tiene como objetivo identificar y documentar el uso que tiene la buena práctica en su propósito por optimizar y mejorar la gestión institucional, por lo cual es necesario definir y explicar de manera concreta el uso de la buena práctica.

- **Breve Explicación de su uso**

En este apartado, es importante explicar de manera breve pero completa el uso que la dependencia o Alcaldía Local le está dando a la buena herramienta identificada, de tal manera que permita establecer los elementos propios e innovadores en materia de gestión.

- **Evidencia de sus Beneficios**

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaria de Gobierno	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Código :GCN-M001
	MANUAL PARA LA PROMOCIÓN Y CAPTURA DE NUEVAS PRACTICAS INNOVADORAS	Versión: 1
		Vigencia desde: 29 de Septiembre de 2017

En este punto es importante establecer de manera detallada todos los beneficios que se han producido resultado de la implementación de la buena práctica, aquí es muy importante tener claridad en cuanto a alcance de los beneficios y logros obtenidos en materia de renovación o mejora en la gestión.

- **Resultados Obtenidos en su Uso**

En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos en la implementación de buenas prácticas, de tal manera que permita detallar los resultados tanto positivos como negativos y poder identificar su uso y apropiación en los demás integrantes del equipo de trabajo.

- **Difusión del Conocimiento**

El apartado de difusión del conocimiento, tiene como propósito identificar todos aquellos flujos del conocimiento que intervienen en el uso, apropiación y distribución de los beneficios de las buenas prácticas identificadas.

Para ello este apartado se divide en dos categorías:

- **Difusión**

Aquí es importante establecer el conocimiento por parte de los integrantes del equipo de trabajo de la herramienta o buena práctica diseñada, para lo cual existen tres (3) categorías con las cuales se permite evidenciar dicha difusión.

1. **Alta**


Si el conocimiento acerca de la innovación realizada es masivo dentro de los equipos de trabajo y se encuentra difundida a nivel interno, se debe seleccionar la opción “Alta”. De tal manera que nos permitirá establecer la difusión interna de la buena práctica.

2. **Medio**

Por otro lado, si el conocimiento y difusión de la buena práctica hace parte de un grupo selecto de la dependencia o Alcaldía Local, se debe seleccionar la opción “Medio”.

3. **Bajo**

Finalmente si solo una persona de la dependencia tiene el conocimiento del uso y utilidad de la buena práctica, es importante establecer que los flujos son limitados y se debe propender por aumentar la cobertura en términos de conocimiento de la buena práctica diseñada en materia de gestión.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Código :GCN-M001
	MANUAL PARA LA PROMOCIÓN Y CAPTURA DE NUEVAS PRACTICAS INNOVADORAS	Versión: 1
		Vigencia desde: 29 de Septiembre de 2017

- **Flujo del Conocimiento**

Este apartado tiene como propósito establecer y definir el paso a paso del uso de la buena práctica y su interacción con los diferentes flujos de información a nivel interno.

Para ello es necesario establecer como es la distribución de los beneficios de la buena práctica identificada.

- **Desarrollo del Conocimiento**

Este apartado de la herramienta tiene como propósito definir el objetivo, fortalezas y requerimientos para el buen uso y funcionamiento de la buena práctica identificada. Dada la importancia de este apartado, aquí es importante definir cada campo de manera detallada y clara de tal manera que su entendimiento sea global en todos los miembros de la entidad.

- **Objetivo de la Buena Práctica**

Aquí es importante indicar de manera concreta el propósito que ha conllevado a desarrollar esta buena práctica, y cuáles son los beneficios en materia de gestión que se quieren lograr con la implementación de esta innovación en las acciones de la dependencia o Alcaldía Local.

- **Fortalezas de la Buena Practica**


En este punto es importante identificar y definir las fortalezas de las buenas prácticas identificadas, de tal manera que facilite su socialización y replica en las demás dependencias o Alcaldías Locales de la Secretaría Distrital de Gobierno.

- **Requerimientos/Difultades de Implementación de la Buena Práctica**

Finalmente como parte del desarrollo del conocimiento, en este campo de la herramienta es importante establecer y definir los requerimientos y dificultades que tiene la implementación de las buenas prácticas identificadas, de tal manera que permita planear todos los elementos de la implementación y replica de las innovaciones.

- **Adquisición de la buena practica**

Finalmente este apartado de la herramienta de identificación de buenas prácticas tiene como objetivo identificar los procesos de enseñanza que se desarrollan al interior de la dependencia/Alcaldía Local para la adquisición de conocimientos en materia de innovación y buenas prácticas.


 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaria de Gobierno	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Código :GCN-M001
	MANUAL PARA LA PROMOCIÓN Y CAPTURA DE NUEVAS PRACTICAS INNOVADORAS	Versión: 1
		Vigencia desde: 29 de Septiembre de 2017

- **Expertos**

En este apartado es importante definir con claridad cuáles son las personas o equipos de trabajo que dominan la buena práctica identificada y la posterior socialización a los demás miembros de los equipos de trabajo o dependencias que sea pertinente transferir, dentro del ciclo de transferencia y difusión de conocimientos.

- **Procesos de Enseñanza sobre el buen uso de la practica**

En este campo es importante definir cuáles han sido los procesos de enseñanza sobre el buen uso de la práctica, es decir cuáles han sido las jornadas se han socializado las innovaciones realizadas y los resultados obtenidos por la implementación, de tal manera que permita interiorizar en cada uno de los miembros de los equipos de trabajo los beneficios de su uso.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Código :GCN-M001
	MANUAL PARA LA PROMOCIÓN Y CAPTURA DE NUEVAS PRACTICAS INNOVADORAS	Versión: 1
		Vigencia desde: 29 de Septiembre de 2017

DOCUMENTOS RELACIONADOS

Documentos internos

CÓDIGO SIG	NOMBRE DOCUMENTO
GCN-F001	Formulario de identificación y captura de buenas practicas

NORMATIVIDAD VIGENTE

Norma	Año	Epígrafe	Artículos
Decreto 1499	2017	Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto único reglamentario del sector función pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión, establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015	